	FORMATO DE ACTA DE PAGO PARCIAL	Código	
		Versión	
		Fecha	

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

ACTA No.	2	FECHA ELABORACIÒN (DD/MM/AA)	04/08/2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÒN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
CMC-DG-052-2026	26/05/2026	617	30/04/2026	777	26/05/2026

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS; BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE O TIPO BOLSA PARA REALIZAR ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026

CONTRATISTA	NIT
ANDRES FELIPE ORREGO MESA	71260552-7
REPRESENTANTE LEGAL	**C.C.**
ANDRES FELIPE ORREGO MESA	71260552
SUPERVISOR	**CARGO**
ANA LUCÍA PÉREZ MEDINA	DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO

PLAZO DE EJECUCIÓN

	MESES	DÍAS				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÒN	0	40	Fecha	26/05/2026	a	05/07/2026
Acta de suspension	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN	MESES	DÍAS	Periodo	N/A		N/A
	N/A					
Prórroga 1	MESES	DÍAS	Fecha	N/A		N/A
	0	0				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÒN	MESES	DÍAS	Fecha	26/05/2026	a	05/07/2026
	0	40				

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	49.005.740

Otrosi 001	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	
	754	12/06/2026	$ 833	19/06/2026	19/06/2026
	VALOR ADICIONADO		$		24.502.870
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$				73.508.610

PERIODO A CANCELAR	11/06/2026 AL 22/06/2026
VALOR A CANCELAR	$ 36.884.382

RELACIÓN DE ACTAS	ACTA DE PAGO #	FECHA DE ACTA	VALOR FACTURADO
	Acta de pago 1	16/06/2026	$ 35.649.127
	Acta de pago 2	4/08/2026	$ 36.884.382

	TOTAL ACTAS	**$**	**72.533.509**
SALDO EN CAJA	**$**		**975.101**

CONSIDERANDO:

1 Que el contratista presenta factura para el cobro de sus honorarios de acuerdo a lo indicado por el contrato CMC-DG-052-2026 en lo referente a la forma de pago.

2 Que el supervisor del contrato CMC-DG-052-2026 da fe que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato ya citado fueron recibidas a entera satisfacción.

3 Que para el pago de los respectivos dineros y al momento de la presentación de la factura el contratista hizo entrega de lo siguientes documentos:

a) Factura Electronica Nro HOT-4 con fecha de expediciòn del 22/06/2026

b) Soporte de pago de seguridad social correspondinte al mes mayo-2026

c) Informe de actividades

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta el día 04/08/2026

ANA LUCÍA PÉREZ MEDINA
Directora Departamento Administrativo General Y De Gobierno
Supervisor

Firma:	**Firma:**	
Proyecto: Paola Andrea Millan	Revisó: Ana Lucia Perez Medina	Aprobó:Ana Lucia Perez Medina
Cargo: Auxiliar Administrativa	Cargo: Directora del Departamento Administrativo General y de Gobierno	Cargo: Directora del Departamento Administrativo General y de Gobierno

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.

INFORME DE SUPERVISIÓN

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del presente contrato, se elabora este informe de supervisión con fundamento en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

Mediante la suscripción del presente informe el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en el contenido.

INFORME N°	2	FECHA ELABORACIÓN	04/08/2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÒN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
CMC-DG-052-2026	26/05/2026	617	30/04/2026	777	26/05/2026

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS; BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE O TIPO BOLSA PARA REALIZAR ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026

CONTRATISTA	NIT
ANDRES FELIPE ORREGO MESA	71260552-7
REPRESENTANTE LEGAL	**NIT**
ANDRES FELIPE ORREGO MESA	71260552
SUPERVISOR	**CARGO**
ANA LUCÍA PÉREZ MEDINA	DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO

PLAZO DE EJECUCIÓN

	MESES	DÍAS				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÒN	0	40	Fecha	26/05/2026	a	05/07/2026
Acta de suspension	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN	MESES	DÍAS	Periodo	N/A	a	N/A
	N/A	N/A				
Prórroga 1	MESES	DÍAS	Fecha	N/A	a	N/A
	0	0				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÒN	MESES	DÍAS	Fecha	26/05/2026	a	05/07/2026
	0	40				

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	**49.005.740**

Otrosi 001	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	19/06/2026
	754	12/06/2026	$ 833	19/06/2026	

VALOR ADICIONADO	$	**24.502.870**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$	**73.508.610**

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

PERIODO DEL INFORME	11/06/2026 AL 22/06/2026

ANTECEDENTES	Así mismo, el municipio de Yarumal, cuenta con el Departamento Administrativo General y de Gobierno, encargado de Coordinar las relaciones políticas de la Administración con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional y apoyar a las autoridades electorales, con miras al fortalecimiento de la democracia pluralista y participativa y el cumplimiento de los derechos y deberes civiles y políticos. Adicional a lo anterior, en virtud de los principios de colaboración armónica y de coordinación consagrados en el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, así como del artículo 2° del Decreto Ley 2241 de 1986 que establece que las autoridades protegerán el ejercicio del derecho al sufragio, las entidades territoriales deben apoyar logísticamente los procesos electorales y suministrar los bienes muebles e inmuebles — locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorio que articuladamente se determinen con la autoridad electoral que garanticen el normal desarrollo de los procesos electorales. De esta manera, la Registraduría Nacional del Estado Civil confirmó la realización de las elecciones de Presidente y Vicepresidente 2026. En consecuencia, el Municipio de Yarumal tiene la obligación de coadyuvar al correcto desarrollo de la jornada democrática. Para ello, la administración municipal deberá brindar apoyo logístico mediante el suministro de bienes. Asimismo, el municipio garantizará, tanto en el casco urbano como en el sector rural, el transporte de ida y regreso, el hospedaje y la alimentación (desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas) para los jurados de votación, delegados de la Registraduría y miembros de las comisiones escrutadoras. Por lo tanto, el municipio adelantará las acciones pertinentes para garantizar el normal desarrollo de las elecciones de Presidente y Vicepresidente 2026 en todo el territorio de Yarumal, incluyendo sus siete (7) corregimientos. Esto se logrará mediante un soporte logístico integral que abarca alojamiento, alimentación, material fungible y demás elementos necesarios para el proceso electoral. Bajo este contexto, surge la necesidad de adelantar el presente proceso de selección con el fin de contratar, bajo principios de transparencia, a una persona natural o jurídica idónea y con la experiencia suficiente para ejecutar el objeto contractual.
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS	a) Suministrar a todo costo los artículos requeridos por la entidad y que se encuentran establecidos en el presupuesto oficial y con las características indicadas en la ficha técnica, en las cantidades requeridas, dentro del tiempo estipulado y, en general, de conformidad con las especificaciones solicitadas contenidas en los estudios previos y en la Invitación Pública. b) Proveer la logística estipulada en los estudios previos, la invitación pública, el presupuesto oficial y cualquier otro documento del proceso, para coadyuvar a la Registraduría Nacional con todo lo que se requiere en el Municipio de Yarumal para que se lleve a cabo las elecciones de presidente y viicepresidente 2026. Los tiempos, fechas, horas y demás, serán informadas previamente por el supervisor del contrato. c) Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos para la ejecución del contrato. d) Cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas para la prestación de servicio de sonido. e) Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega de los suministros y/o servicios. f) Efectuar la entrega del objeto contratado con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado. g) Durante el día de elecciones y escrutinio realizar todo el montaje y apoyar con la logística
MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO	A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.
DIFICULTADES TÉCNICAS	A la fecha no se han presentado dificultades técnicas identificadas por el supervisor del contrato o indicadas por el contratista.
PERSONAL EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Para la ejecución del contrato, el contratista no manifiesta tener personas a cargo o que le ayudan en la ejecución del mismo.

	ACTA DE PAGO #	**FECHA ACTA**	**N° Y FECHA DE FACTURA O CUENTA DE COBRO**		**PORCENTAJE EJECUCIÓN**	**VALOR PAGADO**
	1	16/06/2026	Cuenta de Cobro	1	48,50%	$ 35.649.127

CUENTAS DE COBRO O FACTURAS ALLEGADAS POR EL CONTRATISTA	2	4/08/2026	Cuenta de Cobro	2	50,18%	$ 36.884.382
	3		Cuenta de Cobro		0,00%	
	4		Cuenta de Cobro		0,00%	
	5		Cuenta de Cobro		0,00%	
	6		Cuenta de Cobro		0,00%	
	7		Cuenta de Cobro		0,00%	
	8		Cuenta de Cobro		0,00%	
	9		Cuenta de Cobro		0,00%	
	10		Cuenta de Cobro		0,00%	
	11		Cuenta de Cobro		0,00%	
	12		Cuenta de Cobro		0,00%	
	TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO				98,67%	
	TOTAL FACTURADO POR EL CONTRATISTA			**$**		**72.533.509**
	SALDO EN CAJA			**$**		**975.101**

ESTADO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR HONORARIOS CONTRATISTA**	**IBC**	**VALOR MÍNIMO PLANILLA**
	$ 36.884.382	$ 14.753.753	$ 4.204.820
	RAZÓN SOCIAL	ANDRES FELIPE ORREGO MESA	
	CLASE DE APORTANTE	INDEPENDIENTE	
	ÚLTIMO PERIODO COTIZADO	mayo-2026	
	VALOR PAGADO	$ 508.300	

DESCRIPCIÓN	**AFILIADO**	**EMPRESA**
SALUD (12,5%)	SI	SURA
PENSIÓN (16%)	SI	PORVENIR
ARL (Riesgo 1)	SI	SURA
CAJA DE COMPENSACIÓN	NO	N/A
ICBF	NO	N/A
SENA	NO	N/A

SEGUIMIENTO A LOS RIEGOS	A la fecha no se han materializado riesgos que hayan sido identificados por el supervisor del contrato o que hayan sido indicados por el contratista.

CONCLUSIONES

1 De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que el cumplimiento de las mismas se efectuó de acuerdo a las especificaciones estipuladas y dentro del tiempo de avance esperado en el contrato CMC-DG-052-2026.

2 Se recibieron los respectivos informes y/o entregables y/o documentos y/o actividades requeridos en el contrato CMC-DG-052-2026 dentro del tiempo estipulado para ello.

3 De acuerdo con el plazo de ejecución del contrato, a la fecha se cuenta con una ejecución del tiempo en un 98,67%

4 De acuerdo con los dineros facturados por el contratista, a la fecha se cuenta con una ejecución presupuestal del 98,67%

5 El contratista cumplió con los pagos de seguridad social y parafiscales dentro del tiempo y los montos requeridos por la ley.

6 Que en lo que va corrido de la ejecución del contrato no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicciòn, imposiciòn de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal.

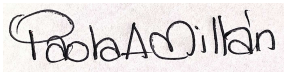
RECOMENDACIONES

1 A la fecha no se han identificado recomendaciones para realizar al contratista o al proceso. El contrato CMC-DG-052-2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Yarumal el día 04/08/2026



ANA LUCÍA PÉREZ MEDINA
Directora Departamento Administrativo General Y De Gobierno
Supervisor

Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 
Proyecto: Paola Andrea Millan	Revisó: Ana Lucia Perez Medina	Aprobó:Ana Lucia Perez Medina
Cargo: Auxiliar Administrativa	Cargo: Directora del Departamento Administrativo Gen	Cargo: Directora del Departamento Administrativo General y de Go

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.